El CEMENTERIO DE SAN NICOLÁS Y SU RELACIÓN CON LOS FUSILAMIENTOS DE 1831

Hemos tenido a bien llevar a cabo una investigación historiográfica a los efectos de exponer una situación planteada por una pasión Argentina llevada muchas veces al extremo de marginar de nuestra Historia a nuestros próceres.

Así es que en el aspecto local esta toma cariz cuando existe un cementerio publica creado por Juan Manuel de Rosas al que por dicha pasión historiográfica construida a partir de su derrota en Caseros, se trata de ocultar su gestión de gobierno en esta cuidad, a tal punto que en la actualidad solamente existe en dicho lugar una ESTELA FUNERARIA que recuerda sus actos arbitrarios de gobierno y no su colaboración al engrandecimiento de la ciudad De San Nicolás en su faz urbanística.

Por dicho motivo y por raíz del constante fluir turístico hacia esta ciudad miles de personas mensualmente, nos toca la misión de que sin ningún objetivo político ni ideológico, ni ninguna tendencia –historiográfica, se lleve a cabo UN ACTO DE JUSTICIA HISTÓRICA. Decir las cosas tal como sucedieron, sosteniendo totalmente una digna frase; 2 No debíamos atrevernos a decir las cosas falsas ni omitir las verdaderas" (CICERON).

Aquellos pueblos que constantemente miran su pasado con objetividad y comprensión deque cada persona es hija de su tiempo, pueden construir un futuro sin odios rencores por lo que este acto contribuiría enormemente a la unión de los argentinos bajo las banderas nacionales que nuestros héroes supieron defender gallardamente.

La colocación de una PLACA RECORDATORIA a Juan Manuel de Rosas por este hecho que engrandeció a San Nicolás; es una reinvidicación de las generaciones posteriores al mismo,

que comienzan a observarlo con sus virtudes y defectos, pero lo mas importante; en forma objetiva y sin marginación histórica.

<u>ANTECEDENTES HISTÓRICOS</u>:

La ciudad de San Nicolás sin diferenciarse del resto de las poblaciones creadas durante el periodo hispano, se construyo con ciertas características propias. Formada en un sector delineado por una plaza a cuyo derredor nación una capilla y paulatinamente se fueron levantado viviendas de sus primeros pobladores, así también las primeras dependencias públicas. En este sector de la ciudad existía antiguamente el cementerio público situado al lado de donde se encontraba la antigua capilla que de acuerdo a historiadores locales podría haberse situando o junto al lugar donde actualmente se encuentra el edificio de tribunales (RADIOGRAFÍA DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS, 1978) o el hoy solar ocupado por el Colegio Nacional y tramo inicial de la calle Mitra (CRÓNICA DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS, 1988) ambos de GREGORIO SANTIAGO CHERVO.

Ahora bien, la estadía de Juan Manuel de Rosas en San Nicolás, es aprovechada para efectuar su embellecimiento estético edilicio como así también para DECRETAR la creación de un Cementerio Publico, que vendría a ser el que hoy cuenta esta ciudad o al decir de JOSÉ E. DE LA TORRE " la parte antigua cuya entrada principal era un portón que todavía existe (1938) siendo la capilla la actual bóveda de la familia González Vázquez". Por este decreto se ordenaba la creación del Cementerio lindando con el paraje denominado "el alto verde" al norte de a ciudad.

"San Nicolás, 26 de abril 1830. Uno de los cuidados del Gobernador de la Provincia, en su permanencia en esta ciudad ha sido conocer sus necesidades, aplicando el remedio que las minore y al fin las hagas desaparecer. El enterratorio publico al costado de la Iglesia (lugar presuntamente ocupado hoy por la actual catedral), el sepultarse aun los cadáveres dentro de esta o en su atrio plazoleta, es un mal para la sanidad de la población y un contagio que insensiblemente ataca sus progresos, el Gobernador por lo tanto DECRETA:

Art. 1º Queda desde hoy prohibido enterrar los cuerpos en la Iglesia su atrio o plazoleta.

Art. 2º Se demarcara un punto a distancia proporcionada en esta ciudad, en situación elevada y de donde los vientos dominantes no se dirijan a la población y en el se procederá a la delineación del espacio cómodo para cementerio publico.

Art.3º designado el sitio se levantara la planta del edificio, se formara el presupuesto de gastos, servicio de su destino y conservación para proveer lo conveniente sobre ello y para todo lo demás que sea necesario.

Art. 4º El cura párroco y los vecinos Juan de Dios Carranza y D. Juan José Obligado que componen la comisión nombrada para la reparación y extensión de la obra del templo, son sus suplentes y auxiliares D. Vicente Casto y Román García, son así nombrados para correr y encargarse la del cementerio elegir el sitio, nombrar el facultativo para la delineación y planta del edificio y hacer formar el presupuesto sobre todo, dando cuenta a la mayor brevedad.

Art. 5º Comuníquese a quienes corresponde- Rosas, Manuel V. De Maza" (TEXTO DEL DECRETO DE CREACION DEL CEMENTERIO PUBLICO DE SAN NICOLÁS POR EL GOBERNADOR DE JUAN MANUEL DE ROSAS).

"En virtud del antecedente DECRETO, una comisión popular compuesta por el cura párroco D. José Manuel López, Don Juan José Obligado, Don Juan de Dios Carranza, Don Vicente Castro y Don Román Gracia. Inicio En 1834 su formación para desalojar el que hasta ese año existía al lado de la iglesia en terrenos de esta (20 varas x 75) y sus adyacencias".

El 14 de enero de 1833 una nota enviada al Juez de Paz desde Buenos Aires expresa "EN OTRA NOTA ANUNCIA UD. QUE PARA FINES DEL PRESENTE MESES ESTARÁ CONCLUIDA LA OBRA DEL CEMENTERIO CORRESPONDIENTE A ESA POBLACIÓN. S. E. (Su Excelencia) QUEDA IMPUESTOS DE TODO Y HA ORDENADO SE ACUSE EL CORRESPONDIENTE RECIBO".

"El terreno elegido perteneció al vecino don Timoteo Aguirre y luego a don Diego Vinente, compuesto de 228 varas al N.E. por 320 de fondo al S.O. que linda por el frente, quinta que fue de Don Francisco Luis Alraz, Isidoro Malaplat, Tomas Guena y otros, por el S.O. con Don Fermín Oteiza por el N.E. con tierras que fueron de Doña Isidora Acevedo y por el S.E. con tierras de doña Mercedes Piñeyro de Márquez. La comisión compro a Vinente el terreno y pacto con este un canje por el cual cedía su propiedad y tomaba en pago una casa situada en la plaza principal. En esta casa existía entonces el cuartel Militar; era una propiedad fiscal, hoy de los herederos de Don Meliton Cernadas".

Se propuso la compra al Gobierno de Rosas exponiéndola la permuta con Vinente y obtuvo el compromiso de venta por la suma de catorce mil pesos pero no disponiendo de los fondos necesarios indico, para obtenerlos la fijación de un derecho de embarque a los frutos del país, derecho que el fisco recibiría hasta cubrir el importe de la transacción. Rosas acepto y el impuesto empezó hacerse efectivo por un recaudador fiscal, siendo los barraqueros contribuyentes los vecinos Manuel Fernández, José Maria Núñez, Fermín Oteiza, Marcelino Escobar y Andrés Segovia. Conseguidos los fondos, la comisión compro y pago la casa al fisco, formalizo el canje con Vinente y entro en posesión del terreno que este cedía al recibir aquella, pasándose en ambas partes los títulos de las propiedades y del canje. La nueva necrópolis fue bendecida de acuerdo a antiguas disposiciones administrativas (10 de junio de 1813) y a prescripciones del ritual católico, el 19 de julio de 1835 siendo su constructor el mismo Vinente que era albañil".

Se hace notar en la historiográfica local existen divergencias en cuanto a la fecha de creación. El historiador JOSÉ E. DE LA TORRE en su HISTORIA DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS-1938-sostiene la fecha mencionada, mientras que GREGORIO SANTIAGO CHERVO manifiesta que se inauguro el día 17 d Julio de ese año.

"CUANDO EL CONSTRUCTOR LO ENTREGO CONCLUIDO EN 1836 A LA COMISIÓN INICIADORA, ESTA LO DIO A LA CURIA ECLESIÁSTICA PARA QUE LO ADMINISTRASE SIENDO PÁRROCO ENTONCES EL PRESBÍTERO DON JUAN PAEZ".

<u>SITUACIÓN ACTUAL:</u>

Con motivo de conmemorar los hechos acaecidos en esta ciudad bajo la gobernación de Juan Manuel de Rosas que consistieron en los fusilamientos de militares y civiles en la plaza principal de la cuidad, tuvo lugar en 1936 un acto homenaje que consistió en la colocación de una ESTELA FUNERARIA en el CEMENTERIO LOCAL; " Consiste el monumento en una estela funeraria sostenida por un pilar de estilo egipcio que mide cuatro metros de alto por dos metros de la base; la estela funeraria propiamente dicha que es de mármol Travelier de 2,80 metros de alto por noventa centímetros de ancho ve encuadrada en un marco de mármol negro porto-venere finamente veteado de amarillo oscuro y rojo. En la Escocia lleva un emblema de bronce fundido en el Arsenal de Guerra, consistente en dos sables cruzados sobre una palma, significado el Valor y el sacrificio. La estela contiene un SENTENCIOSO EPITAFIO obra también del autor

del proyecto Dr. MANUEL GARCÍA REYNOSO en el que esta condensado el significado del homenaje:

"EN LUGAR IGNORADO DE ESTA NECRÓPOLIS descansan los restos del Coronel Luis Videla, ex gobernador de San Luis y de los jefes del ejercito libertador del general Paz, tenientes coroneles Luis Carbonell, Francisco Ramón Campero, Ángel Altamira, Agustín Montenegro y su hijo Romualdo, de catorce años de edad, Sargentos Mayores Pedro Cuevas, Pedro Cuello y los civiles Agustín Duran y Benito Villaroel, todos traidoramente apresados en Córdoba y fusilados sin proceso ni defensa, por orden del Gobernador Juan Manuel de Rosas en la plaza principal de San Nicolás. EL 28 DE OCTUBRE DE 1831 siendo sus cadáveres ARROJADOS EN UNA HUESA COMÚN DONDE TIERRA ANÓNIMA OCULTO SUS NOMBRES ala piedad el pueblo que horrorizado contemplara el bárbaro suplicio. ¡QUE EL GRITO DE PROTESTA QUE AL MORIR LANZARON AQUELLOS PATRIOTAS Y EL GEMIDO ANGUSTIOSO DE ESE NIÑO INOCENTE TAN INICUAMENTE SACRIFICADO, SE PERPETUÉ EN LA HISTORIA ARGENTINA COMO SENTENCIA DE EXECRACIÓN Y DE OPROBIO CONTRA ESTE CRIMEN SANGRIENTO DE LA TIRANÍA DE ROSAS y contra todo intento de poder personal en la Republica. La Asociación e Residentes Nicoleños de la Capital Federal, las autoridades y el pueblo de San Nicolás consagraran en este monumento la memoria de los mártires de 1831- 28 de octubre-1936".

Ahora bien, no es propósito del presente trabajo producir una defensa de Rosas en este hecho ni mucho menos realizar una investigación acerca de si los fusilados tenían alguna culpa o no incluido el inocente niño, acontecimiento histórico altamente discutible. Pero de esta exposición surge algo interesante que cabe destacar para resaltar la importancia que tiene el trabajo realizado.

ANTIGUA CAPILLA FUNDACIONAL:

SI SABEMOS QUE EL DECRETO DE LA CREACIÓN DEL CEMENTERIO PUBLICO QUE HOY CONOCEMOS SE FIRMO EL DIA 26 DE ABRIL DE 1830. EN 1833 ESPECÍFICAMENTE EN ENERO SE ANUNCIA LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA, RECIÉN EN 1834 COMIENZAN LAS TAREAS PARA DESALOJAR EL QUE HASTA ESE AÑO EXISTÍA AL LADO DE LA IGLESIA. ES INAUGURADO OFICIALMENTE EN 1835 Y EL CONSTRUCTOR LO ENTREGO CONCLUIDO A LA COMISIÓN INICIADORA EN 1836Y ESTA A LA CURIA, PODEMOS INTERPRETAR CLARAMENTE DE TODO LO EXPUESTO QUE…SI EL FUSILAMIENTO DE CIVILES Y MILITARES SE REALIZO EL 28 DE OCTUBRE DE 1831 Y E ACUERDO A LO EXPRESADO POR

DE LA TORRE."

En el acto fueron fusilados por dos descargas, seguidas de un fuego graneado para concluir con la vida de los que aun daban señales de ella; quedando los cadáveres insepultos y sus cráneos destrozados, hasta muy entrada la noche en que fueron CONDUCIDOS AL CEMENTERIO y arrojados en la mañana siguiente a UNA FOSA COMÚN"; SURGE COMO CLARA EVIDENCIA QUE LOS MISMOS FUERON ENTERRADOS EN EL ANTIGUO CEMENTERIO Y NO EN EL LUGAR ACTUAL DONDE SE ENCUENTRA LA ESTELA FUNERARIA YA QUE EN EL MOMENTO DEL FUSILAMIENTO EL TERRENO EN CUESTIÓN ERA PROPIEDAD PRIVADA.

Por todo eso, queda demostrado que una pasión historiográfica contraria a la imagen de Juan Manuel de Rosas juntamente con un investigación histórica llevada a la ligera, hace que en la actualidad en un cementerio publico creado por una disposición de este ultimo, acto mayor valor durante su estadía en San Nicolás, se haga recordar a los Nicoleños solamente una faceta de este hombre de la historia, por un hecho ocurrido en otro lugar de la ciudad por lo que dicho monumento no debería empeñar el acto administrativo transparente del ex Gobernador a favor de la localidad.

No se tarta de una defensa, simplemente como estela funeraria manifiesta "EN LUGAR IGNORADO DE ESTA NECRÓPOLIS…"cosa que queda demostrado por lo expuesto que seria muy difícil que en un cementerio todavía no inaugurado, ni construido, ni siquiera previsto el lugar definitivo para su emplazamiento a la fecha de los fusilamiento; fueran alojados cadáveres, es deber todo ciudadano e investigador, rectificar este hecho para evitar su consiguiente deformación histórica.

Con Respecto al pensamiento de que, el temor hacia Rosas hubiese permitido enterrar a los difuntos en campos o terrenos de propiedad privada sin ser determinados estos aun como posibles lugares d emplazamiento del futuro cementerio; son a mi entender solamente creencias o suposiciones que no tienen sostén científico y que no resisten el menor análisis, por tener a estas categorías de hipótesis.

<u>HACIA UN FUTURO DE UNIÓN EN BASE A UN PASADO CLARO:</u>

"Todos los fanatismos son perjudiciales. La Republica Argentina ha vivido muchos años entre los desahogos de Libertades que únicamente alcanzaban a los partidarios de quienes gobernaban. Aceptar sin beneficio de inventario la herencia política y social de quienes nos procedieron e historiaron nuestra evolución civil, es vivir de prestado a la sombra de una quietud que revela la importancia" (JOSÉ ANTONIO SALDIAS 1891-1946)

"Lo importante no es cambiar de collar, sino dejar de ser perro" (ARTURO JAURETCHE). Hoy en día existen en circulación de billetes de $ 20 con la figura de Juan Manuel de Rosas. Esto contribuye enormemente a demostrar que es hora de que los argentinos rescatemos el pasado común en su integridad y manifestar que ya en la Argentina de hoy,

no queda mas lugar para el odio o el resentimiento que durante tantos años, margino de la Historia de San Nicolás a los caudillos federales y a Juan Manuel de Rosas. El 20 de noviembre de 1994, esta ciudad coloco su nombre a una prestigiosa arteria, demostrando su madurez y tolerancia

política cimientos necesarios para construir una sociedad pluralista.

"Las dificultades inherentes a toda investigación histórica adquiere inusitada multiplicidad cuando se intenta escudriñar la personalidad de Juan Manuel de Rosas, la pasión de sus enemigos sentencio su época a ser ignorada a perpetuidad, exagero la fábula que condiciona el personaje, tal cual se exhibe en "la historia oficial" por ellos confeccionaba y cerro, ex profeso, todos los caminos de investigación. Servidos por una sistemática ocultación de documentos y destrucción de archivos – nuestros lectores deben recordar ciertos incendios "casuales"- y a la despiadada persecución de todo aquel que intentara revelar la verdad, hicieron desaparecer veinticinco años de Historia Argentina. Y los publicistas y escritores recelosos de desacatar esa coercitiva modalidad de los que gobernaban, tuvieron que amoldarse a ella y no se ocuparon de la época de Rosas más que para detractarla. El sometimiento, por otra parte, aseguraba la pitanza" (RICARDO FONT EZCURRA).

Esta investigación histórica puede considerarse afortunada en cuanto a través de las mismas ha podido demostrar como las pasiones suelen cubrir los conocimientos que deben guiar los actos de las personas. Faltar a esa permisa de justicia a nuestros pasados es convalidar todo lo errado y falso que se ha escrito sobre determinados hechos. La verdad ilumina el alma, pero la mentira la empequeñece hasta hacerla desaparecer en la sombra de la ignorancia.

Este alegato histórico en su sentido una acción reparatoria de este hecho particular. Otros hechos otras circunstancias, son otras historias que hoy no nos compete investigar.

Por ultimo va con este trabajo el deseo de un grupo de investigadores de la Historia de cumplir con un servicio hacia su ciudad y hacia la veracidad histórica que iluminada nos mostrara el camino de la unión Argentina.

Rectificar esto; es hacer justicia con nuestro pasado.-

San Nicolás, Mayo de 1995.-

-Ricardo Darío Primo-

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

MENENDEZ Damían HISTORIA DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS, 1890.

DE LA TORRE José E. HISTORIA DE LA CIUDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS, 1938.

CHERVO Gregorio S. RADIOGRAFÍA DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS Tomo I, 1978.

CHERVO Gregorio S. CRÓNICA DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS Tomo I, 1608- 1988.

CHERVO Gregorio S. RADIOGRAFÍA DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS. Plaza Mitre "Teniente Gral. Bartolomé Mitre, la "Plaza Principal". 1983

CHERVO Gregorio S. ING. ARIODANTE GHISOLFI, 1979

DE LA TORRE José E. HISTORIA DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS, 1947

LUGARES DE CONSULTA:

- **Museo y Archivo Histórico Municipal "Primer Combate Naval Argentino"**
- **Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo**